

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Periodo mayo – agosto de 2020

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
“Gestión de resultados con valores”
Diciembre 2020**

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474¹ de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2020 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia.

Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditoría, contempló el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al segundo periodo comprendido entre mayo - agosto del año 2020.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano correspondiente al periodo mayo – agosto de 2020.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes. Se realiza una observación y verificación de la publicación en el Portal Institucional, los cuales se encuentran en el link: <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/474/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/> correspondiente al segundo periodo comprendido entre mayo - agosto del año 2020.

a. Mapa de Riesgos de Corrupción

No se observan modificaciones en este componente en relación a las publicaciones anteriores.

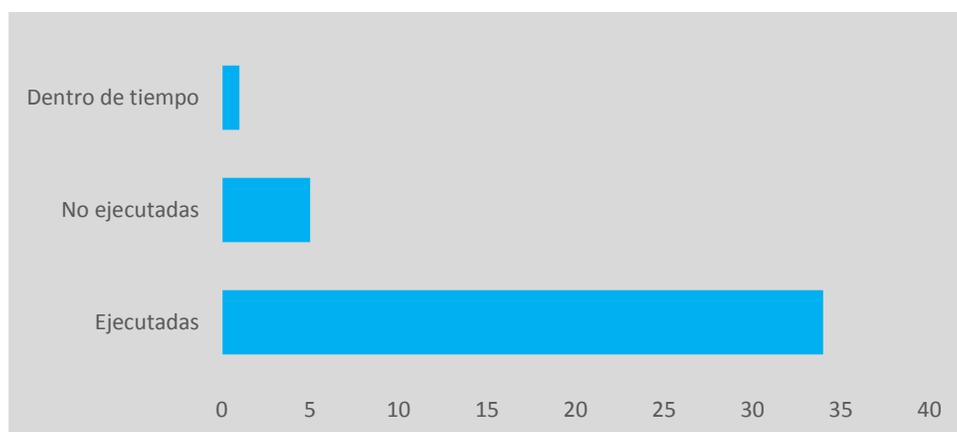
b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El PAAC contempla cuarenta (40) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

Actividades		Equivalencia
Ejecutadas	34	85%
No ejecutadas	5	13%
Dentro de tiempo	1	3%
Total	40	

De acuerdo con esto, la ejecución del plan es del **85%** de acuerdo con este seguimiento

Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Segundo cuatrimestre de 2020)



Fuente: elaboración propia a partir del estado de las actividades del Plan de mayo - agosto de 2020.

En el archivo de Excel adjunto a este informe se encuentra el análisis de cada uno de las actividades y componentes del Plan, no obstante, se hace un breve análisis de lo encontrado en cada componente:

1. Gestión de riesgos

La Universidad del Quindío viene trabajando en implementar una política de riesgos integral, la cual incluye la gestión y de corrupción. Es importante que la Oficina de Planeación y Desarrollo continúe el trabajo de acompañamiento a las áreas de tal forma que todos los colaboradores conozcan dicha política y los riesgos de su macro-proceso, de tal forma que esto contribuya al cumplimiento de las acciones de control.

Es importante que se realice un monitoreo frecuente al cumplimiento de las acciones de control y se verifiquen las evidencias en cada caso por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo como segunda línea de defensa, adicionalmente se recomienda incluir siempre la fecha de la realización de los mismos.

Se identificaron formatos creados y actualizados para la vigencia 2020 de Gestión de Control disciplinario.

2. Racionalización de trámites

El último informe de seguimiento presentado por la Oficina de Control Interno al respecto señalaba que en la plataforma de SUIT se encontraban 17 de los 23 trámites inscritos cumpliendo con un porcentaje del 74%, por lo cual se recomienda que se agilice la actualización y se sigan desarrollando las actividades normativas que correspondan y generando la planeación junto con la Oficina TIC de los trámites que se deben adelantar en beneficio de la comunidad universitaria y teniendo en cuenta la emergencia actual que demanda de trámites racionalizados y automatizados.

3. Rendición de cuentas

La Universidad del Quindío programa, a través de la Oficina de Comunicaciones y bajo el liderazgo de la Rectoría, continua con los espacios de rendición de cuentas en los cuales la alta dirección muestra los resultados más importantes. A la fecha de la presentación de este informe se ha llevado a cabo la rendición de cuentas de la vigencia 2019.

No obstante lo anterior, esta Oficina recomienda consultar en nuestros canales la publicación del informe de la Rendición de cuentas y realizar un proceso constante en el cual sus partes interesadas conozcan los avances en planes y programas, así como la ejecución a nivel presupuestal y las medidas implementadas para garantizar la transparencia.

4. Servicio al Ciudadano

Este es uno de los elementos que mayor cuidado requiere teniendo en cuenta las actuales condiciones que demanda la emergencia sanitaria. Los atributos de un buen servicio al ciudadano se pueden ver comprometidos en la medida que los canales presenciales de atención se ven limitados y los canales electrónicos pueden verse saturados.

Siguiendo esta directriz se recomienda fortalecer los canales digitales, actualizaciones de protocolos de atención al ciudadano teniendo en cuenta la nueva realidad y socializar continuamente a toda la comunidad en general.

5. Transparencia

Uno de los avances más importantes en materia de transparencia es la actualización y publicaciones que ha dado la Universidad del Quindío durante esta vigencia con el nuevo portal web, el cual ha simplificado la manera en que los distintos actores de la comunidad universitaria pueden acceder a información o servicios de la Institución.

Otro de los avances más relevantes tiene que ver con la publicación de la contratación en SECOP y el aplicativo SIA OBSERVA, lo cual hace que esté al alcance de la ciudadanía y se pueda hacer veeduría sobre sí misma.

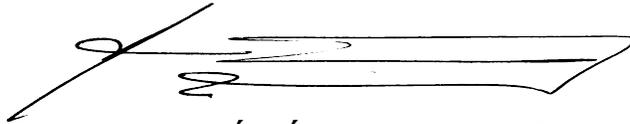
6. Otras iniciativas

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, contempla la actualización del Comité de Ética, actividad que se encuentra pendiente desde la vigencia 2018 y no se ha actualizado en la formulación del plan, por lo que se recomienda a la Oficina de Gestión Humana como responsable verificar su cumplimiento y al Área de Planeación y Desarrollo como responsable de la elaboración del Plan su actualización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Universidad del Quindío a través de las áreas responsables vienen ejecutando las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, lo cual se evidencia en el cumplimiento del **85%** de las acciones propuestas en el segundo cuatrimestre del año.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo adelantar el monitoreo oportuno al cumplimiento de cada una de las actividades planeadas, actualizar e implementar propuestas para el análisis de formulación del Plan en próximas vigencias.

- Teniendo en cuenta la matriz de riesgos de corrupción, se recomienda la socialización de la misma a las diferentes áreas de la Universidad de tal forma que los funcionarios conozcan los controles existentes y procuren su cumplimiento.
- Tener en cuenta que se deben hacer las actualizaciones pertinentes y actualizar los Link de consulta para que la comunidad en general tengan fácil acceso al portal.
- Se recomienda a las áreas involucradas en la ejecución, analizar con detenimiento aspectos tan importantes dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano como son las racionalización y automatización de trámites, el servicio al ciudadano y transparencia.



ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana María Arcila Soto

Cesar Augusto Londoño López

Anexos: (1) archivo Excel con revisión de 40 actividades y 6 componentes del PAAC



Oficina Asesora de Control Interno

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 1119
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada